



Comisión Nacional de Energía Atómica



GERENCIA DE ÁREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM

Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA

**CIRCULAR ACLARATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Circular N° 1	
Lugar y Fecha	Buenos Aires; 24/07/2020
Organismo contratante	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

Procedimiento de selección			
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA	N°	08/2020
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	EX-2020-41369822-APN-GAC#CNEA		
Rubro:	410 - CONSULTORÍA DE INGENIERÍA		

Objeto de la contratación:
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA INSPECCIÓN DE OBRA

ACTO DE APERTURA:	
Lugar/Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
Día y Hora	19/08/2020 A LAS 14:00 Hs.
Costo del Pliego:	SIN VALOR
Visita de Obra:	NO APLICA

DESCRIPCIÓN

Se da respuesta a Consultas

Consulta N° 1

El Anexo A- Especificaciones Técnicas (ET-CAREM25DO-2_r1) hace referencia en el punto 4. Referencias (página 13) a los siguientes antecedentes:

[1] ET-CAREM25C-67-r0

[2] ET-CAREM25Ñ-1-r0

y la siguiente documentación aplicable

[3] FO-CAREM25Q-20 Acuerdo de Confidencialidad de la Información

[4] PO-CAREM25Q-8 Comunicaciones con contratistas y documentación elaborada

Se solicita información acerca de los antecedentes y entrega de la documentación aplicable mencionada, para evaluar su influencia en la cotización del servicio

Respuesta N° 1:

Los documentos (1) y (2) que se referencian como antecedente son de contenidos técnicos y no tienen influencia sobre la cotización del Servicio.

Al respecto de los documentos (3) FO-CAREM25Q-20 y (4) PO-CAREM25Q-8 , no afectan a la cotización, pero deben ser tenidos en cuenta en la gestión del Servicio, y se adjuntan.

Consulta N° 2

Cuál es el método de reajuste del precio del contrato?

Respuesta N° 2:

El precio cotizado será el precio final que deba pagar por ello la CNEA por todo concepto. No se aceptaran ningún tipo de clausula de reajuste de precio.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 - F-30/2020

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.